

RÍO CUARTO, 18 de marzo de 2024.

VISTO la nota de Trabajadores de Ciencia, Técnica y Educación Superior de la comunidad universitaria y la Resolución de Consejo Superior Nro 032/2024; y

CONSIDERANDO

Que los consejeros directivos Miguel Pascuini y María Molina solicitan que se trate la nota elaborada por la Asamblea de Trabajadores de Ciencia, Técnica y Educación Superior, la que cuenta con el aval de más de 400 trabajadores y estudiantes de nuestra institución, y el aval del Consejo Departamental del Departamento de Química de la Facultad.

Que la mencionada nota manifiesta una gran preocupación por la situación que atraviesa nuestro país en materia económica, política y social, por el sistema científico y tecnológico, y cómo este contexto repercute en nuestra casa de altos estudios.

Que en este mismo sentido, se expresaron los comunicados emitidos por el rectorado de la UNRC, del CIN, y del equipo de gestión de la Facultad de Ciencias Exactas, de fechas 19, 21 y 28 de febrero, respectivamente; todos ellos advierten sobre la insuficiencia presupuestaria para el año 2024, la incertidumbre sobre el funcionamiento y financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Argentino, y sus posibles consecuencias adversas en las actividades académicas, científicas, de extensión y transferencia, y en el rol social de la institución.

Que la nota mencionada también había sido ingresada y tratada en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que tuvo lugar el día 5 de marzo de 2024.

Que en dicha sesión, el cuerpo colegiado participó de un amplio debate en el cual se coincidió en la necesidad de reafirmar y sostener la defensa de la educación como bien público social, responsabilidad indelegable del estado nacional.

Que como resultado de dicho debate, el Consejo Superior emitió la Resolución Nro. 032/24, manifestando fundamentalmente su profunda preocupación por la crítica situación presupuestaria y rechazando cualquier política de desfinanciamiento del sistema universitario, científico y tecnológico nacional.

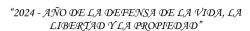
Que este Consejo Directivo debatió el tema en cuestión y consideró adherir al pronunciamiento del Consejo Superior plasmado en la Resolución Nro. 032 del 5 de marzo de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:





ARTÍCULO 1ro: Adherir al pronunciamiento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto por Resolución Nro. 032 de fecha 5 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2do: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 013/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 17:14:54

Este documento se valida en $\frac{https://fd.unrc.edu.ar}{pronunciamiento CS [dc78ea]}.$

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA BEATRIZ MORESSI

Secretaria Técnica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.